DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 11 de octubre de 2021

NOTA DOC N° 1461 /2021

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles la adjudicación de la **L.P.N. N° 51/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA L.P.N. N° 62/2019 PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL" – I.D. N° 382.522,** según Resolución S.G. N° 813/2021 de fecha 07 de octubre de 2021.

Al respecto se menciona que, **en caso de resultar adjudicado** deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo);
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Adjunto: Resolución S.G. N° 813/2021 y el Informe de Evaluación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

L.P.N. N° 51/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA L.P.N. N° 62/2019 PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL – I.D. N° 382.522.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> lun., 11 de oct. de 2021 11:10

Asunto : L.P.N. N° 51/2020 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL NO ADQUIRIDOS EN LA L.P.N. N° 62/2019 PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL – I.D. N° 382.522.

3 ficheros adjuntos

Para : licitaciones <licitaciones@quimfa.com.py>, licitacion <licitacion@dallas.com.py>, ri <ri@indufar.com.py>, licita <licita@lasca.com.py>, licitacion <licitacion@scavonehnos.com.py>, licitaciones <licitaciones@hcgrupo.com>, licitaciones <licitaciones@mathercompany.com.py>, licitaciones <licitaciones@cassanello.com.py>, licitacion <licitacion@eticos.com.py>

Buen dia, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación, Resolución S.G. N° 813/2021 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION.pdf
90 KB

RESOLUCION S.G. N° 813-2021.pdf
310 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB